Fecha: 2026-07-02 17:44:24
Radicado: I2026002960
Radicados Asociados:
Total Anexos: 0 No. Folios:
Destino: Diego Edison Sanchez Ochoa
Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-174739-f344f0-82141566
2026-07-03T10:35:10-05:00 - Página 1 de 8

RECIBO A SATISFACCIÓN Y SOLICITUD DE PAGO DEL CONTRATO No. 2026-123

Nombre del Contratista:	**Tipo y Número de Identificación:**
CASTAÑEDA SOTO GERSON ALBERTO	**C.C: ____79496156_____ NIT: _____ DV___**

Objeto Contractual: Realizar un estudio especializado que apoye los análisis de la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG - en el proceso de actualización de las UC de distribución.

Valor Total del Contrato: SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS (690.000.000))

Forma de Pago: incluidos todos los impuestos a que haya lugar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, así como, los costos directos e indirectos.

Esta suma será pagada por la CREG al contratista de la siguiente manera:
1. Un pago equivalente al ocho por ciento (8%) del valor del contrato por el cumplimiento de las actividades descritas en el numeral 1 de las Obligaciones Específicas del Proponente, contenidas en el numeral 7.2.2. del pliego de condiciones.
2. Un pago equivalente al treinta y seis por ciento (36%) del valor del contrato por el cumplimiento de las actividades descritas en el numeral 2 de las Obligaciones Específicas del Proponente, contenidas en el numeral 7.2.2. del pliego de condiciones.
3. Un pago equivalente al treinta y seis por ciento (36%) del valor del contrato por el cumplimiento de las actividades descritas en los numerales 3 y 4 de las Obligaciones Específicas del Proponente, contenidas en el numeral 7.2.2. del pliego de condiciones.
4. Un pago equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato por el cumplimiento de las actividades descritas en los numerales 5 y 6 de las Obligaciones Específicas del Proponente, contenidas en el numeral 7.2.2. del pliego de condiciones.

Fecha de Inicio:14/05/2026	**Fecha de Terminación:** 15/10/2026
CDP N: 15326	**RP N:** 54426
Número total de pagos durante la vigencia del contrato (plan de pagos): cuatro (4)	**Nombre del supervisor:** Diego Edison Sanchez Ochoa

DATOS DEL PERIODO DE PAGO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-174739-f344f0-82141566
2026-07-03T10:35:10-05:00 - Página 2 de 8

El producto y/o servicio a recibir corresponde a una:

Entrega Parcial (__X___)

Entrega Definitiva (____)

Periodo de pago: MAYO	**Número de pago:** 1
Valor Bruto de Pago: $55.200.000	**Saldo anterior de contrato: 690.000.000**
Nuevo saldo de contrato: 634.800.000	**Valor pagado planilla SS**:$ 5.812.300

INFORME DEL SUPERVISOR

La Comisión de Regulación de Energía y Gas suscribió el Contrato No. 2026-123 con el consultor Gerson Castañeda Soto, en desarrollo de la Convocatoria Pública CP-006-2026, con el propósito de adelantar un estudio especializado orientado a la actualización de las Unidades Constructivas empleadas para la remuneración de la actividad de distribución de energía eléctrica en Colombia.

De conformidad con las obligaciones específicas previstas en los documentos del proceso contractual, el primer producto corresponde a la entrega de un documento que contenga el cronograma detallado de ejecución, la metodología propuesta para el desarrollo del estudio y el plan de trabajo que permita orientar el cumplimiento de las actividades contractuales.

En cumplimiento de dicha obligación, el contratista presentó el documento denominado “Metodología para el estudio de actualización de las Unidades Constructivas de distribución de energía eléctrica en niveles de tensión 1 a 4 – Producto 1”, versión 2.

Posterior a la entrega, se efectuó la revisión técnica y metodológica del documento presentado por el contratista, verificando su correspondencia con los requerimientos establecidos en los pliegos de condiciones, la propuesta presentada y las obligaciones contractuales. Adicionalmente, se verificó la incorporación de los comentarios realizados por la CREG durante la revisión preliminar del documento, evidenciándose la

Comisión de Regulación de Energía y Gas
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702174739-f344f0-82141566
2026-07-03T10:35:10-05:00 - Página 3 de 8

presentación de una segunda versión que incluyó ajustes metodológicos, precisiones sobre la ruta crítica del proyecto e identificación de riesgos y medidas de mitigación.

1. **Cronograma**

Se verificó que el contratista presentó un cronograma integral para la ejecución del estudio, estructurado en ocho fases principales y varios procesos transversales de gestión. El cronograma contempla la totalidad de las actividades requeridas para el desarrollo del contrato, desde la fase de inicio del proyecto hasta la entrega final de resultados, identificando hitos, productos intermedios, actividades críticas, dependencias y mecanismos de seguimiento.

Asimismo, el documento establece una programación compatible con el plazo contractual previsto para la culminación del estudio y contempla reuniones periódicas de seguimiento con la Comisión, lo que facilita el monitoreo oportuno del avance del proyecto. La supervisión considera que el cronograma presentado cumple con los requisitos establecidos en el contrato y constituye una herramienta adecuada para la gestión y seguimiento de las actividades previstas.

2. **Plan de trabajo**

El documento presentado incorpora un plan de trabajo detallado que describe las fases de ejecución, actividades específicas, insumos requeridos, fuentes de información, entregables esperados, responsables y riesgos asociados. El plan de trabajo desarrolla de manera estructurada cada uno de los componentes necesarios para alcanzar los objetivos del estudio, incluyendo actividades de diagnóstico regulatorio y técnico, recopilación de información, actualización del catálogo de unidades constructivas, análisis de UC especiales, formulación de metodologías de actualización de precios, validación de resultados y transferencia final de conocimiento.

Igualmente, se evidencian mecanismos de coordinación institucional, gestión documental, control de calidad, comunicaciones y administración de riesgos, aspectos que fortalecen la adecuada ejecución contractual. En consecuencia, se concluye que el plan de trabajo presentado satisface las condiciones establecidas para el Producto 1.

3. **Metodología**

Comisión de Regulación de Energía y Gas
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-174739-f344f0-82141566
2026-07-03T10:35:10-05:00 - Página 4 de 8

La metodología propuesta por el contratista presenta un enfoque estructurado y consistente con los objetivos del contrato. El documento desarrolla el entendimiento del problema regulatorio asociado a la actualización de las Unidades Constructivas, analiza el contexto normativo vigente y plantea una metodología basada en ocho fases de ejecución que cubren integralmente los componentes exigidos por los términos de referencia. Dentro de la metodología se destacan:

- El análisis del listado vigente de UC de la Resolución CREG 015 de 2018.
- La evaluación de las unidades constructivas especiales reconocidas durante el periodo tarifario.
- La revisión de referentes internacionales.
- La recopilación de información primaria y secundaria proveniente de operadores de red, fabricantes y entidades sectoriales.
- La formulación de propuestas para la actualización del catálogo de UC.
- El desarrollo de una metodología para valoración de UC especiales.
- La definición de alternativas para la actualización de precios de las inversiones reconocidas mediante UC.

La metodología incorpora además procesos transversales relacionados con aseguramiento de calidad, gestión documental, confidencialidad de la información, comunicaciones y gestión de riesgos, elementos que contribuyen a la trazabilidad y solidez técnica de los resultados.

La supervisión considera que la metodología presentada es coherente con el alcance contractual y proporciona una ruta de trabajo técnicamente sustentada para el desarrollo de los productos posteriores.

Una vez realizada la revisión técnica y documental del Producto 1 entregado por el contratista, se evidencia el cumplimiento de la obligación contractual correspondiente a la presentación del cronograma, la metodología y el plan de trabajo para la ejecución del estudio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-174739-f344f0-82141566
2026-07-03T10:35:10-05:00 - Página 5 de 8

El documento entregado desarrolla de manera suficiente los objetivos, alcances, actividades, cronograma, estructura metodológica, productos esperados, mecanismos de gestión y criterios de seguimiento requeridos para la adecuada ejecución del contrato.

Asimismo, se verificó la incorporación de los ajustes solicitados durante el proceso de revisión, evidenciándose una versión consolidada que fortalece la planeación y gestión del proyecto.

En consecuencia, la supervisión considera que el Producto 1 cumple satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el contrato y constituye una base técnica adecuada para el desarrollo de las actividades posteriores.

Comisión de Regulación de Energía y Gas
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-174739-f344f0-82141566
2026-07-03T10:35:10-05:00 - Página 6 de 8

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del presente contrato relacionado manifiesto que:

1. El Contratista cumplió (_X__) / no cumplió (___) con las obligaciones contractuales pactadas.
2. El Contratista SI (__X_) NO (___) desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro.

VERIFICACIÓN POR LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

1) Documento para pago: Factura N. (__FE - 31_) / Cuenta de Cobro N. (___)
2) Informe de actividades del contratista: (__X_)
3) Soporte pago planilla de los aportes al sistema integral de seguridad social (__X_)
4) Demás documentos requeridos por el supervisor (___)

La información revisada por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera fue realizada por Eduard Styven Vergara Cardenas el día _2__ de _julio__ del 2026.

SUPERVISOR

Nombre: Diego Edison Sánchez Ochoa
Cargo: Asesor Grado 17

Firma electrónica al final del documento

REVISÓ SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SAF

Nombre: Eduard Styven Vergara Cardenas
Cargo: técnico administrativo

Firma electrónica al final del documento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-174739-f344f0-82141566
2026-07-03T10:35:10-05:00 - Página 7 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2026002960

Comisión de Regulación de Energía y Gas

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260702-174739-f344f0-82141566

Estado: Finalizado

Creación: 2026-07-02 17:47:40

Finalización: 2026-07-03 10:35:08

Escanee el código para verificación

Revisión: central cuentas

Eduard vergara

eduard styven vergara cardenas
eduard.vergara@creg.gov.co
1022429100
TECNICO ADMINISTRATIVO
CREG

Aprobación: supervisor

Diego Edison Sánchez Ochoa
diego.sanchez@creg.gov.co
1035913816
Asesor
CREG

Comisión de Regulación de Energía y Gas
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-174739-f344f0-82141566
2026-07-03T10:35:10-05:00 - Página 8 de 8

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2026002960

Comisión de Regulación de Energía y Gas

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260702-174739-f344f0-82141566

Creación: 2026-07-02 17:47:40

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-03 10:35:08

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	Diego Edison Sánchez Ochoa diego.sanchez@creg.gov.co Asesor CREG	Aprobado	Env.: 2026-07-02 17:47:41 Lec.: 2026-07-02 17:48:56 Res.: 2026-07-02 17:49:15 IP Res.: 190.71.147.18
Revisión	eduard styven vergara cardenas eduard.vergara@creg.gov.co TECNICO ADMINISTRATIVO CREG	Aprobado	Env.: 2026-07-02 17:49:15 Lec.: 2026-07-03 10:34:48 Res.: 2026-07-03 10:35:07 IP Res.: 190.71.147.18